ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, valle del cauca
Objeto del Contrato:	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES PARA LA EMAVI

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores se dividen en los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Debemos tener en cuenta la siguiente definición:
SECTOR: Es un concepto con múltiples aceptaciones, en la economía, un sector es un conjunto de actividades productivas o comerciales. Todos estos grupos, por otra parte, pueden congregarse en tres amplios sectores: sector primario, sector secundario y sector terciario.

SECTOR ECONÓMICO: El presente proceso contractual pertenece al Sector Terciario.
El sector terciario también se conoce como sector de servicios, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, de este modo, se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas.
Suele decirse que el sector terciario se dedicada a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales).
En concreto, podemos establecer que el sector terciario se encuentra conformado por varias áreas como son estas:
1. Actividades financieras, lo que vendrían a ser todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros.
2. Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría.
3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Área de telecomunicaciones, donde tendría especial protagonismo lo que serían los servicios relacionados con la telefonía.
6. La actividad comercial, ya a sea a nivel minorista, al por mayor, franquiciados.
7. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
8. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política.
9. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte.
10. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
11. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

Todos los sectores económicos se consideran que son fundamentales para el buen desarrollo de un país. No obstante, el terciario, en concreto, trae una serie de notables ventajas, tales como estas:

-Sus actividades en materia de transporte permiten no sólo hace crecer a las ciudades sino también atraer al turismo y mejorar las comunicaciones dentro del país.
-Las TIC, por ejemplo, han dado un cambio radical al mundo laboral ya que han permitido la creación de nuevos puestos de trabajo y novedosas profesiones, ha dado lugar a la existencia del trabajo desde casa…
Un supermercado, por ejemplo, forma parte del sector terciario. Este tipo de tiendas no obtiene los recursos que vende de la naturaleza ni tampoco los procesa, sino que adquiere los productos del sector primario y del sector secundario y los vende al consumidor final.
Las empresas de transporte, las escuelas, los canales de televisión, las clínicas de salud, las compañías telefónicas y los bancos son otros actores del sector terciario. Como se puede apreciar, este sector está formado por entidades de características muy diferentes entre sí, pero que coinciden en no dedicarse a la extracción de los recursos naturales de manera directa ni a los procesos industriales.
Algunas actividades del sector terciario, en ocasiones, son incluidas en un sector cuaternario o en un sector quinario, aunque la teoría económica más popular hace referencia sólo a tres sectores.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR TERCIARIO
La expansión del sector terciario es una señal de evolución de la producción, generando más producto interno bruto y competitividad en las empresas, pues externalizan ciertas actividades y subcontratan empresas para el suministro de algunos de los servicios.

Se encarga de mejorar la productividad, el capital humano y el crecimiento de las empresas a largo apoyado por sectores tales como la educación, salud, desarrollo tecnológico, entre otros.
La tercerización enfrenta algunas dificultades para su estudio porque posee una gran heterogeneidad propia del sector.
El consumo del sector terciario sucede de manera simultánea con su producción, lo que condiciona la capacidad de internacionalización porque su producción y consumo se dan al mismo tiempo y en el mismo lugar.
Producen actividades intangibles e inmateriales y por esta razón sus actividades no pueden ser almacenadas, al contrario, están cerca de los consumidores.

El nivel de mecanización que poseen es relativamente bajo y son actividades que se dan a nivel mundial.

COMPOSICIÓN:
El sector terciario está compuesto de diferentes tipos de economía, que a continuación se mencionan:
-Comercio: tipo mayorista, minorista y franquicias.
-Actividades financieras: bancos, seguros, mercado de valores.
-Hotelería y actividades relacionadas con el turismo.
-Telecomunicaciones: teléfonos, celulares, medio de comunicación.
-Actividades relacionadas con el ocio: tales como cultura, deporte, cine, espectáculos, video juegos.
-Gestión y administración de las empresas
-Función pública y servicios a la comunidad como bomberos, Fuerzas Militares y de Policía, protección civil.

ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO:
- Eliminación de desechos
- Educación
- Bancos
- Seguros de vida
- Servicios financieros y legales
- Diferentes medios de comunicación
- Ventas al por menor

- Casinos
- Turismo
- Franquicias
- Inmobiliarias
- Seguridad
- Hotelería
- Telecomunicaciones
- Transporte

IMPORTANCIA:

En la actualidad podemos decir que el sector terciario es uno de los más importantes para un país ya que es fuente de una gran cantidad de mano de obra. El sector terciario tiene una importancia relevante y fundamental en nuestras vidas diarias. Cada día, sin darnos cuenta, entramos en contacto con este sector tan importante para la sociedad: cuando compramos comida o abarrotes en un supermercado, cuando vamos a la escuela o a la universidad, cuando observamos la televisión, cuando viajamos en tren, en bus o avión. Es un aspecto muy importante y necesario dentro de las sociedades de la actualidad pues les ayuda a organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas por los seres humanos. En algunas poblaciones desarrolladas, el sector terciario, puede incluso, alcanzar aproximadamente un 70% de la población total activa lo que convierte la región en un lugar con alta productividad contribuyendo al mismo tiempo a la producción y la economía comercial.

FUENTE: https://www.euston96.com/sector-terciario/

1.1 ECONÓMICO:

Este análisis se centra en las variables macroeconómicas fundamentales para entender las dinámicas de contratación en el contexto colombiano, tales como el crecimiento económico, la inflación, las variaciones en el valor del dólar y los cambios en el mercado laboral. Se ha procedido a examinar meticulosamente los datos estadísticos ofrecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y otras fuentes relevantes, lo cual ha permitido elaborar un análisis sectorial riguroso, ajustado a las normativas actuales de contratación pública.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Según boletín técnico publicado el 6 de febrero de 2026 en la página del DANE,
En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).
Adicional se destaca que la variación corrido anual fue de 5.35%

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026

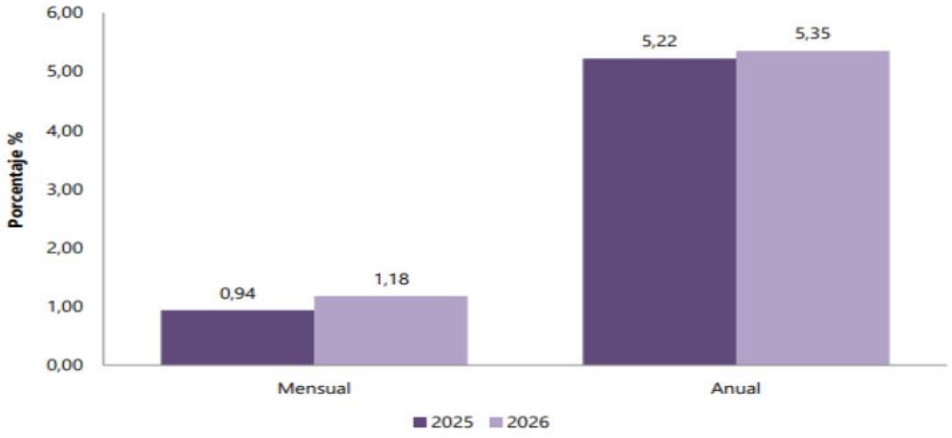

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) DICIEMBRE 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf

- **Producto Interno Bruto**

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Según informe publicado el IV trimestre de 2025 por el DANE, Se evidencia que el El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV

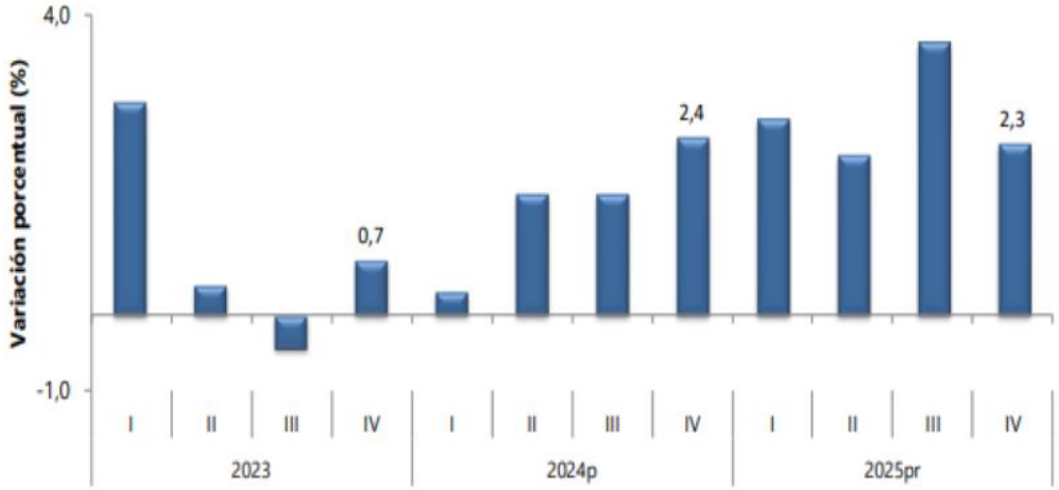

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Comportamiento histórico del IPC

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47

puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: *cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pd).*

Variación de la tasa de cambio

La variabilidad en la tasa de cambio es un factor crítico para las empresas que importan bienes, ya que los cambios en el valor de la divisa pueden influir significativamente en sus costos operativos y, por ende, en los precios ofrecidos al consumidor final. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se establece a partir de las transacciones de compra y venta de divisas realizadas por intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, y se calcula diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, basándose en las operaciones del día hábil anterior.

Este mecanismo asegura que la TRM refleje fielmente las dinámicas del mercado cambiario, permitiendo a las empresas ajustar sus estrategias de precios y compra de forma más informada y oportuna. La volatilidad de la divisa frente al peso colombiano en el último mes pone de manifiesto la importancia de monitorear estas fluctuaciones para la toma de decisiones estratégicas.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,768.73	3-Mar-2026



Fuente: Superintendencia de Colombia y Superfinanciera https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Análisis fomento a la promoción de las MiPymes en Colombia.

La contribución de las MiPymes al tejido económico de Colombia es indiscutible, representando un porcentaje significativo tanto del Producto Interno Bruto (PIB) como de la generación de empleo en el país. Esta importancia subraya la necesidad de comprender a fondo las características y el estado actual de las MiPymes para abordar sus retos y reconocer su rol esencial en la dinámica económica nacional.

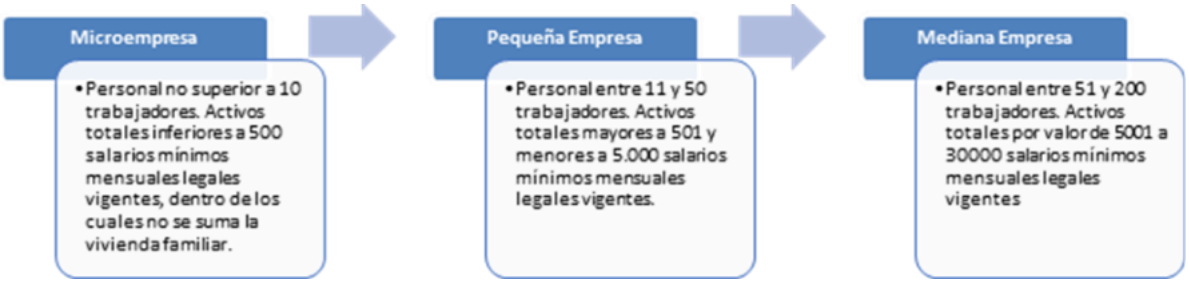

Fuente: Elaboración propia

Este panorama resalta la necesidad de identificar y analizar detalladamente las características específicas de las pymes en Colombia. Entender su situación actual, los retos a los que se enfrentan y el impacto que tienen en la economía es fundamental para diseñar estrategias efectivas que promuevan su desarrollo y sostenibilidad. Al abordar estos desafíos y alinear las políticas de apoyo adecuadamente, se puede potenciar el papel de las pymes como motores de innovación, competitividad y desarrollo social en el país. Reconocer y fortalecer a las pymes es, por lo tanto, esencial para impulsar un crecimiento económico inclusivo que beneficie a amplios sectores de la sociedad colombiana.

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana. En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes

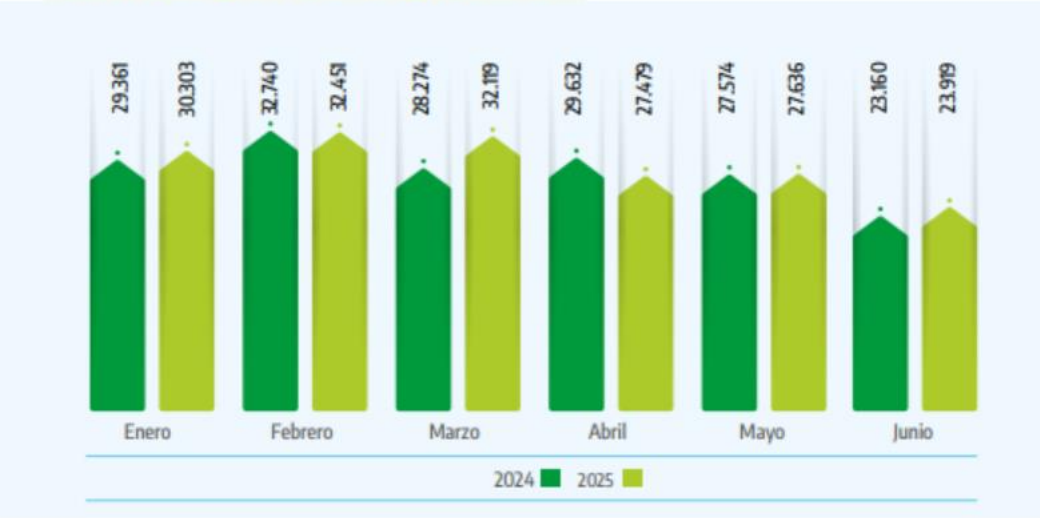

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas

empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024,

cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 39% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

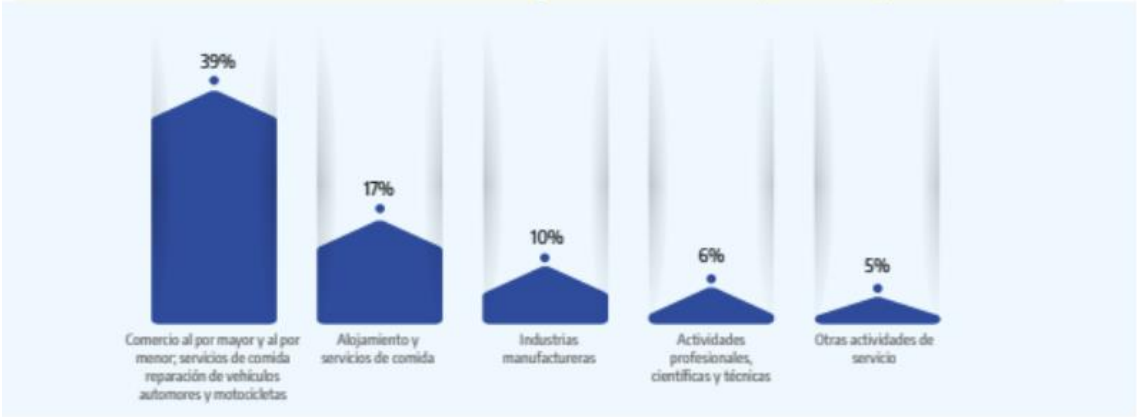

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

1.2 REGULATORIO:

En cumplimiento del marco normativo vigente, el presente proceso de contratación se adelanta con fundamento en la normativa aplicable a la contratación estatal, garantizando la legalidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. El objeto de este proceso ha sido revisado a la luz de las disposiciones del **Decreto 1082 de 2015**, asegurando que se enmarca dentro de las actividades permitidas por el ordenamiento jurídico y en concordancia con los principios de la contratación pública establecidos en el **artículo 23 de la Ley 80 de 1993**.
En particular, se resalta que este proceso para la SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES PARA LA EMAVI Luego de verificar el objeto y alcance del proceso de contratación, el comité jurídico concluye que le son aplicables las siguientes normas:

1. Decreto 410 de 1971 – Código de Comercio
2. Constitución Política de Colombia
3. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
4. Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal
5. Decreto 4170 de 2011 – Creación de Colombia Compra Eficiente
6. Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
7. Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
8. Decreto Ley 019 de 2012 – Eliminación de trámites innecesarios en la Administración Pública
9. Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso
10. Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional
11. Directiva 34/2018 – Lineamientos sobre catalogación OTAN en el Ministerio de Defensa Nacional
12. Ley 2046 de 2020 – Compras públicas a pequeños productores agropecuarios locales
13. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento
14. Decreto 1860 de 2021 – Reglamentación del sistema de compras públicas en la Ley de Emprendimiento
15. Resolución No. 4130 del 2022 por la cual el Ministerio de Defensa Nacional expide el Manual de contratación y de convenios
16. Decreto 1621 de 2024 – Liquidación del Presupuesto General de la Nación 2025
17. Decreto 0142 de 2023 – Modificación del Decreto 1082 de 2015 para promover el acceso de Mipymes y cooperativas al sistema de compras públicas
18. Decreto 199 de 2024 – Plan de Austeridad del Gasto
19. Ley 1480 de 2011 - Estatuto General del Consumidor
20. Guía para la elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente
21. Guía para la codificación de bienes y servicios, expedida por Colombia Compra Eficiente
22. Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente
23. Resolucion 2184 de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”
24. Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”

23. Los demás que adicionen, aclaren, modifiquen, deroguen y/o sustituyan los anteriores.

1.3 TÉCNICO:

Aunque se proponen numerosas soluciones para mejorar la gestión de los residuos peligrosos, actualmente se estima que la mejor opción de gestión ambiental es producir menos residuos, adoptando métodos de producción más limpia de tal forma que se minimicen la generación de los residuos de categoría peligrosos en la medida que sea posible. No obstante, bajo el entendido que, pese a la adopción de medidas de prevención y minimización, no será posible evitar totalmente la generación residuos o desechos peligrosos, se privilegia la gestión de los generadores de residuos peligrosos, orientada en lo posible al reciclaje, recuperación o aprovechamiento. Solo cuando las posibilidades anteriores hayan sido agotadas, se procede a considerar el tratamiento y disposición de los residuos peligrosos, mediante opciones que comprendan métodos seguros y avalados por las Autoridades Ambientales dispuestas para tal fin.

De acuerdo con lo anterior, la EMAVI por su lado tiene incluido dentro de sus políticas el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los requisitos emitidos por la Autoridad Ambiental según sea el caso, por ello, realiza los estudios pertinentes según actividades desarrolladas, con el propósito que el Departamento de Administrativo de Gestión del Medio Ambiente emita el Concepto Ambiental a la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

El servicio es ofrecido por Personas Jurídicas como Instituciones Prestadoras de Servicios Públicos con altos estándares de seguridad y ambiental, Estas instituciones se caracterizan por el uso intensivo de recursos humanos altamente especializado, utilizando tecnologías sofisticadas y de alto valor social; desarrollan protocolos basados en evidencia que pretende disminuir el riesgo y los costos al sistema; y buscan ser sostenibles social, medio ambiental y financieramente.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

ECO LIMPIA S.A.S. ESP
RH S.A.S.
GRUPO TNK

De las cotizaciones allegadas por las empresas se obtuvo el siguiente resultado:

	PRODUCTO	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO
ÍTEM		Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	
1	BATERÍAS DE PLOMO	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
2	BATERÍAS DE LITIO	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
3	ENVASES PRESURIZADOS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
4	SUSTANCIAS INORGÁNICAS VENCIDAS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
5	LLANTAS USADAS Y/O DE BAJA	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
6	MATERIAL DE INTENDENCIA MILITAR	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
7	DESECHOS DE PINTURAS Y/O TINTAS NO ACTOS PARA SU USO	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
8	SOLIDOS CONTAMINADOS CON PINTURAS Y/O TINTAS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
9	RESIDUOS DE TONNER Y/O POLVO TONNER	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
10	FILTROS DE ACEITE	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
11	FILTROS DE AIRE	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
12	PILAS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
13	BOMBILLOS HID, BOMBILLOS AHORRADORES, TUBOS FLUORESCENTES O LUMINARIAS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
14	RESIDUOS DE ASBESTO	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
15	ENVASES PLÁSTICOS IMPREGNADOS CON PLAGUICIDAS FUNGUICIDAS ETC	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
16	DESECHOS DE ACEITES, GRASAS Y/O HIDROCARBUROS NO APTOS PARA SU USO	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
17	SOLIDOS CONTAMINADOS CON ACEITES, GRASAS Y/O HIDROCARBUROS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
18	RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES INCINERABLES	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
19	LODOS INDUSTRIALES CONTAMINADOS CON RESIDUOS ORGÁNICOS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
20	DESECHOS RESULT. DE LA UTILIZACIÓN DE PEGAMENTOS, RESINAS, ETC	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
21	SUSTANCIAS QUÍMICAS INCINERABLES	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
22	DESECHOS QUÍMICOS: CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, INFECCIOSOS, RADIACTIVOS Y TÓXICOS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
23	LÍQUIDO REFRIGERANTE	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
24	RESIDUOS ORGÁNICOS VENCIDOS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
25	LODOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
26	RAEES	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00

27	DESECHOS DE SALES Y ÁCIDOS INORGÁNICOS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
28	AGUAS HIDROCARBURADAS Y/O ACEITOSAS	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
29	MANTO DE ASFALTO O RESIDUOS DE ASFALTO	$4.000	$3.500	$ 4.500,00	$ 4.000,00
	TOTALES	$116.000	$101.500	$130.500	$116.000

Fuente 1: ECO LIMPIA S.A.S. ESP
Fuente 2: RH S.A.S.
Fuente 3: GRUPO TNK

PRECIO DE REFERENCIA:
Se aclara que el presente proceso se adjudicará por el valor total del Presupuesto oficial y se ejecutará por monto agotable hasta por la suma de: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), incluido los impuestos de ley.


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1.426.812.122
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$1,43 mil M
Número de Proveedores
2
Número de Contratos
2
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP
RH SAS ESP
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2025
31/12/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Seleccionar todo
Antioquia
Valle del Cauca
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
805007083
Valor contratado:
$0
$707.944.707.930
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
RH SAS ESP
$8,0 mill.
$0 mill.
$2 mill.
$4 mill.
$6 mill.
$8 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
RH SAS ESP
1
0
1
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$8 mill. (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$8 mill.
$6 mill.
$4 mill.
$2 mill.
$0 mill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$8 mill.
$6 mill.
$4 mill.
$2 mill.
$0 mill.
2
1
0
EMAVI
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
fuerza
FUERZA AEREA COLOMBIANA
FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO ...
FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO ...
FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO ...
FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO ...
FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO ...
Nombre de Entidad (plataforma)
fuerza aero
No se ha encontrado ningún resultado.

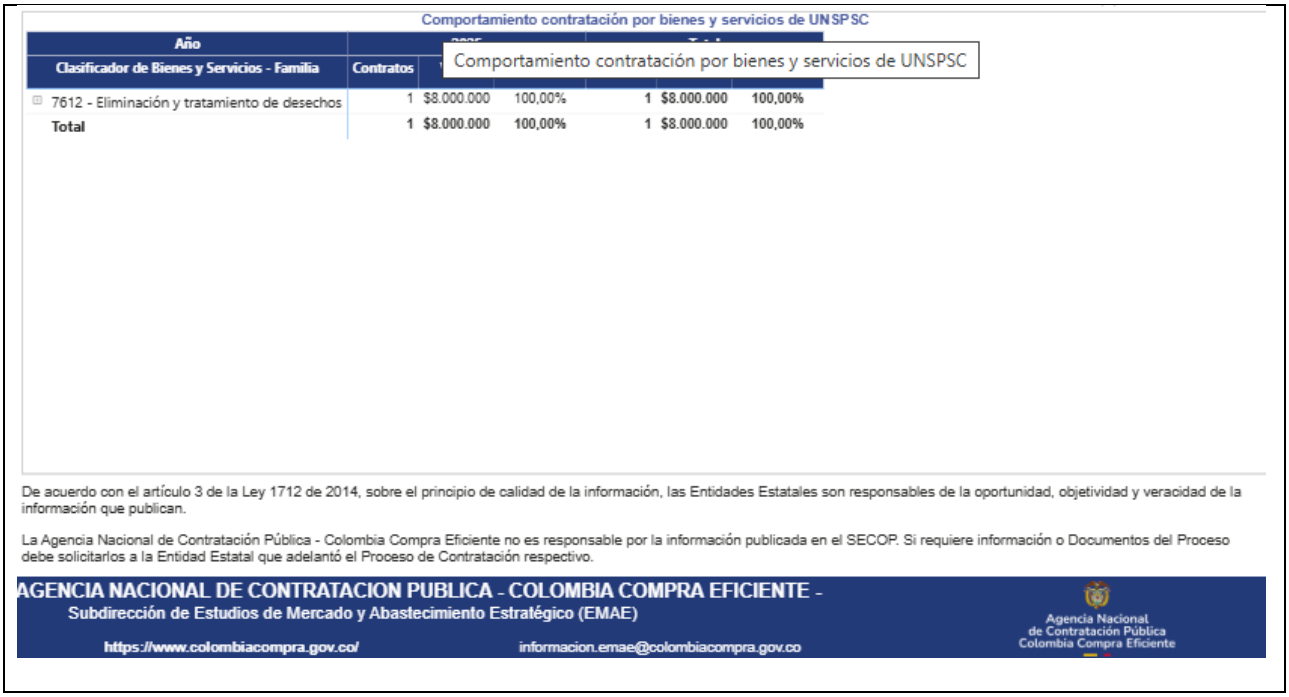
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año						
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos					
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	1	$8.000.000	100,00%	1	$8.000.000	100,00%
Total	1	$8.000.000	100,00%	1	$8.000.000	100,00%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará mediante las garantías exigidas

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

El MDN-FAC-EMAVI ha adquirido en el pasado el objeto del contrato a celebrar a través de la modalidad de mínima cuantía teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad
	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	**HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S. E**	**APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO (025- CDPS**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA** **MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO**
Plazo en días	264	**121**	**243**	**20**
Modalidad de selección	Mínima cuantía	**Contratación Régimen especial**	**Contratación directa**	**Contratación régimen especial**
Objeto del contrato	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y LITOGRAFÍA	SUMINISTRO DE LITOGRAFÍA, PAPELERÍA PREIMPRESA, STICKER, CALCOMANÍAS, TALONARIOS Y FORMATOSPRE-IMPRESO, AVISOS DE SEÑALIZACIÓ N, REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES TIPOGRÁFICAS DE ESTAMPADO AL CALOR, CORTE, TROQUELADO, NUMERACIÓN E IMPRESIÓN DE TRABAJOS DE LITOGRAFÍA, CON DESTINO A PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO	PRESTACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTAS
Contratista	SINERGIA AGENCIA BTL	INGENIERIA SUMINISTRO	LUIS ERILSONTUAY RINCON	GRAFICOLOR PASTO SAS
Cantidad Adquirida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Unidad de medida	UND	UND	UND	UND
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	7.500.000	45.000.000	18.400.000	16.850.000
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	7.500.000	45.000.000	18.400.000	16.850.000
Forma de pago	UNICO PAGO	UNICO PAGO	UNICO PAGO	PAGOS PARCIALES
Lugar de entrega	MANIZALEZ	AGIAZUL	BOGOTA	PASTO
Presentó incumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	2058	$957.750.805.726	66,85%	2063	$957.750.805.726	66,85%
7611 - Servicios de aseo y limpieza	3723	$427.492.806.684	29,84%	3723	$427.492.806.684	29,84%
7610 - Servicios de descontaminación	416	$45.530.866.359	3,18%	416	$45.530.866.359	3,18%
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	6	$1.852.843.528	0,13%	6	$1.852.843.528	0,13%
Total	6203	$1.432.627.322.297	100,00%	6203	$1.432.627.322.297	100,00%

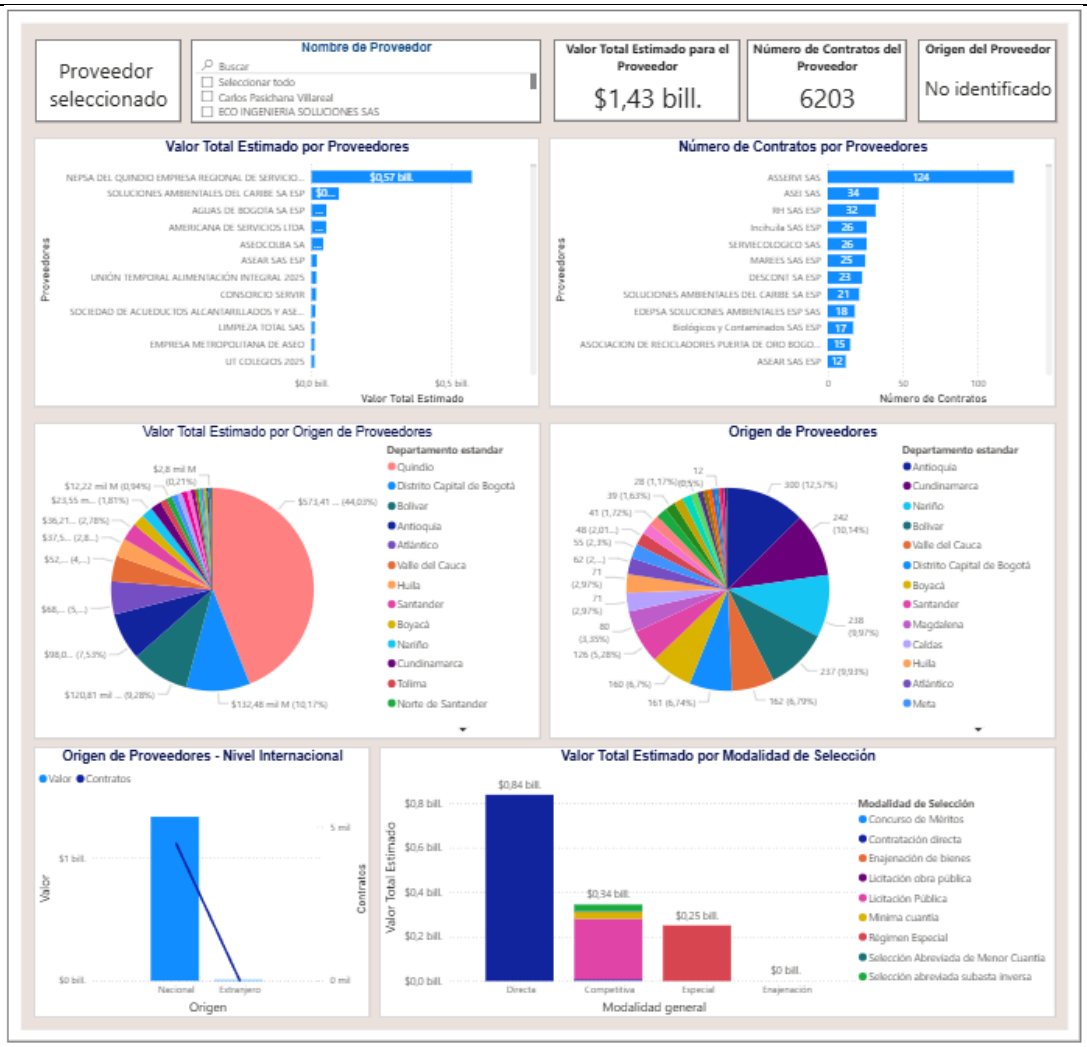

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis económico, técnico, normativo y de mercado desarrollado en el presente estudio del sector, se evidencia que el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES PARA LA EMAVI,** se encuentra disponible dentro del mercado nacional, existiendo proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para ejecutar las actividades requeridas.

El análisis de la oferta realizado a partir de la información disponible en la herramienta de visualización de demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente y del comportamiento histórico de contratación en SECOP II, permite evidenciar que el sector presenta pluralidad de oferentes y condiciones de competencia, lo cual garantiza la posibilidad de adelantar el proceso de selección bajo criterios de transparencia, eficiencia y libre concurrencia.

El estudio de mercado adelantado permitió establecer un valor con la sumatoria de precios unitarios donde el promedio estimado del servicio es de $ 186.934, resultado del análisis de las cotizaciones recibidas, lo cual constituye una referencia objetiva del comportamiento del mercado para este tipo de servicios especializados.

Adicionalmente, el análisis de la demanda y de los procesos contractuales adelantados por la Entidad y por otras entidades del sector de la limpieza evidencia que este tipo de servicios son requeridos de manera recurrente para garantizar la operatividad, continuidad y seguridad de las actividades muchas de las empresas del Valle del Cauca y de Colombia en general.

En consecuencia, el comité estructurador económico concluye que existen condiciones de mercado suficientes para adelantar el proceso de contratación, dado que el sector cuenta con proveedores especializados, experiencia previa en la ejecución de contratos similares y condiciones de competencia adecuadas. Así mismo, el estudio de mercado permite determinar un presupuesto oficial de referencia acorde con los valores del mercado, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las necesidades.

FIRMAS:

T3. ROJAS GUEVARA ERÍCK MAURICIO	ASD2. WILSON COBALEDA VALDES
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
CO. DIANA CAROLINA LEÓN MORENO	
Comité Estructurador Jurídico	